

Número suelto: DIES CÉNTIMOS

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

LA CORUÑA - Año XI - Núm. 8.147

CRÓNICA

EL PACTO CONTRA LA GUERRA

Después de quince meses de discusiones vacilaciones, controversias y cambio de notas, parece que seis grandes potencias—Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Italia y Japón, no están lejos de firmar una declaración que condene la guerra como instrumento de política nacional y renuncie a ella en favor del arreglo pacífico de las cuestiones internacionales.

Esta declaración no debe ser acogida sin reservas.

Las potencias signatarias se comprometerán a no hacer de la guerra "un instrumento de política nacional". La política colonial o imperialista, ya es otra cosa.

Comprendemos de sobre que no habrá guerra mientras no haya una enorme desproporción entre la fuerza de los unos y la debilidad de los otros.

Cocionar a los liberales de Nicaragua, no es la guerra. Castigar rebeldes y "dissidentes", no es la guerra. Desembarcar tropas en Can-Tug, no es la guerra, aunque hayan sido fusilados algunos chinos. Enviar obuses a Corfú, no es la guerra. Hacer bombardear por aviones las ciudades árabes o egipcias, no es la guerra.

Por eso sir Austin Chamberlain, que gusta de poner los puntos sobre las iés, no se olvida de indicar que "ciertos países no están en condiciones de mantener el orden interior por si mismos, y otros no están universalmente reconocidos".

Al buen entendedor...

En tales condiciones no tiene nada de extraño que muchos se muestren escépticos y se pregunten lo que el pacto Kellogg qué pone la guerra fuera de la ley, podrá añadir a las renuncias a la violencia que se encuenan en las resoluciones, no menos solemnes, votadas en Septiembre último por la Asamblea de Ginebra.

Incluso algunos, cuya desconfianza no se desvanece fácilmente, se presentan la cuestión de saber si ese pacto, que no entraña ninguna sanción y no habla explícitamente del derecho de legítima defensa, no vendrá a enervar y a debilitar las resoluciones anteriores.

Sin embargo, no comparten esta opinión algunas personalidades eminentes, cuya pacífica sinceridad no se presta a suspicacia alguna.

El arzobispo de Canterbury ha declarado: "Creo que nuestra proposición será considerada en el porvenir como una de las más notables que se hayan hecho en la historia de la civilización y del mundo".

Los laboristas ingleses se dirigen a sus camaradas del continente rogándoles que influyan cerca de sus gobiernos para que éstos se adhieran al pacto Kellogg sin más demora.

El conde Sforza, el antiguo embajador de Italia en París, se dirige a los franceses desde las columnas del "New-York Times", en donde escribe: "Estás discutiendo la proposición Kellogg con bisturíes demasiado agudos. Buscais en ella algo que revela simplemente una profunda diferencia intelectual, la que oponen el espíritu lógico de los franceses, avido de fórmulas claras y jurídicas, al espíritu americano, esencialmente antijurídico. Pero, en interés de la paz del mundo, coged por los pelos ésta, preciosa ocasión que se os presenta de volver a establecer contacto con los Estados Unidos."

Este último s precisamente lo que da al pacto Kellogg toda su importancia.

Es ésta la primera vez, desde 1919, en que los Estados Unidos salen de su aislamiento, se ponen en contacto con las potencias miembros de la Sociedad de Naciones y les piden que firmen el compromiso de no recurrir a la fuerza para resolver sus conflictos.

No obstante, puesto que los lobos se vuelven pacíficos, sería torpe no cogerles la palabra.

A decir verdad, siempre tendría alguna fuerza el hecho de que las principales potencias se comprometiesen, por un tratado en forma de acuerdo, a renunciar a la guerra, en favor del arreglo mutuo de las cuestiones internacionales.

Este acto no sería solamente un homenaje rendido por los gobiernos a la voluntad pacifista de los pueblos; también contribuiría a imponerse la obligación moral de ejecutar sus acuerdos en concordancia con sus promesas.

El día en que todos hubiesen firmado, incluso con reticencias, incluso con reservas, sería más fácil cerrarles en este dilema: O tu no crees en la sinceridad de nuestros compromisos, y en este caso, tu firma no es más que una repugnante exhibición de hipocresía, de la que tendrías que rendir cuenta algún día, o bien crees y tienes realmente la intención de acabar con la guerra, de ponerla fuera de la ley, de sustituir el contrato a la fuerza, el arbitraje a la violencia, y en este caso, tienes la obligación de dar pruebas efectivas de tu sinceridad.

Diez años después de la guerra, bajo color de sinceridad, se mantienen ocupaciones militares que, desde este punto de vista, no pueden servir para nada, pues dejen cesar precisamente en el momento en que pudieran ser útiles.

Los pueblos comienzan a comprender; no se satisfacen con declaraciones más o menos rimbombantes y quieren datos de verificación real. El contraste actual es demasiado chocante entre lo que se dice y lo que se hace.

E. V.

EL ORZAN

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración

PLAZA DE MARÍA PITA, 7

Teléfono, 112

Franquicia concertada

Sábado 21 de Julio de 1928

TEMAS ACTUALES

EL SEGURO FERROVIARIO

Es verdaderamente laudable el afán que sienten nuestros hacendados por asegurarnos de todo riesgo. Estamos convencidos de que dentro de poco las más estentosas desgracias no tendrán para nosotros la menor importancia, pues siempre vendrá el providencial seguro a cambiar el rictus de dolor en una infeliz sonrisa.

Hasta hace poco la mayoría de los españoles experimentaba tres desgracias al mes. Juguábamos a la lotería tres veces cada mes, y, naturalmente, perdíamos. ¡Tres desgracias mensuales! ¡Treinta y seis desgracias al año, sin contar con los sorteos extraordinarios! Éramos unos desgraciados.

Pero desde que vino el seguro de lotería se acabaron nuestras desgracias. Ahora, perder cincuenta pesetas a la lotería no es un infarto. Con añadir a las cincuenta pesetas, la insignificante cantidad de diez con cincuenta céntimos tendríamos un cheque por valor de 57.50. Verdad es que a cambio de este cheque no nos darán una americana de verano, ni un pantalón fantasia, ni siquiera unos vulgares calcetines. ¡Ah! Pero si nos antoja un autoroma de diez mil pesetas no tenemos más que abonar, nueve mil novecientas cuarenta y dos pesetas y media, porque el resto ya lo tenemos. ¡Gran cosa es, en verdad, el seguro de lotería!

Mas no nos proponemos hablar de este seguro, sino de otro: del seguro ferroviario, aprobado en el Consejo de Ministros de ayer.

El seguro ferroviario tiene sobre su hermanito, el de lotería, la ventaja de que es obligatorio. Porque—¡triste es confesarlo!—hay gentes de un cretinismo a prueba de seguros, que no acierten a ver las ventajas que les reporta el asegurar sus décimos y prefieren perder tantamente las pesetas.

Con el seguro ferroviario no pasará esto. Todo viajero estará obligado a asegurarse. ¡Contra qué! Contra los accidentes; la cosa está bien clara. Un viajero asegurado podrá reírse de toda clase de accidentes. "Accidentes a mí" —podrá decir. ¡Estoy asegurado!. Fácilmente se comprende que esta seguro no evitará los accidentes; ni siquiera los disminuirá. Al contrario, un viajero asegurado que no quiera ser víctima de una estafa sentirá vivos anhelos de que el accidente se produzca, y si estuviera en su mano lo provocaría. Pasa con esto como con el seguro de vida; para gozar de sus beneficios hace falta morirse.

Pero volviendo al seguro ferroviario, será muy curiosa la escala de indemnizaciones que se establecerá para caso de accidente. Indudablemente no cobrará lo mismo quien se rompa una pierna que el que pierda dos miserables muñecas. Y en el caso de que dos señores pierdan cada uno una pierna, si uno de ellos es futbolista cobrará bastante más.

Siguió parece las empresas no se quedan con una sola peseta de las que producen el seguro. Las utilidades que se calculan en muchos millones de pesetas, serán destinadas al fomento del turismo. Nos parece extraño que para fomentar el turismo se encarecen las tarifas ferroviarias. Pero en fin, allá varemos.

J. GONZALEZ CATYRA.

Las Fiestas de Agosto

EL CONCURSO HIPICO

He aquí el programa de las pruebas de este Concurso:

PRIMER DIA: 1.º DE AGOSTO

Inauguración.—Premios: 1.500 pesetas.—Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.—Caballos y yeguas de cualquier raza nacidos en España.—Minimum, 12 caballos; altura máxima, 1'15 metros.—Handicap.

Primer premio, 500 pesetas; segundo, 350; tercero, 200; cuarto, 150; quinto, 100; sexto, 100; y séptimo, 100.

Matrícula: 35 pesetas.

Primer premio, 2.750 pesetas.—Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.—Caballos y yeguas de cualquier raza nacidos en España.—Minimum, 12 caballos; altura máxima, 1'20 metros.—Handicap.

Primer premio, 1.000 pesetas y una copa; segundo, 600; tercero, 300; cuarto, 250; quinto, 200; sexto, 100; y séptimo, 100.

Matrícula: 45 pesetas.

SEGUNDO DIA: 3 DE AGOSTO

Nacional.—Premios: 1.000 pesetas.—Gentlemen civiles, oficiales y asimilados. Para caballos y yeguas de cualquier raza nacidos en España.—Minimum, 12 caballos; altura máxima, 1'15 metros.—Handicap.

Primer premio, 350 pesetas; segundo, 250; tercero, 200; cuarto, 100; y quinto, 100.

Matrícula: 35 pesetas.

Notas: En esta prueba se invierte la subvención del ministerio de la Guerra.

Copa de la Coruña.—Premios: 3.750 pesetas.—Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.—Minimum, 10 caballos; altura máxima, 1'25 metros.—Handicap.

Primer premio, 1.250 pesetas; segundo, 750; tercero, 400; cuarto, 300; quinto, 250; sexto, 150; séptimo, 100; octavo, 100; noveno, 100; décimo, 100; undécimo, 100.

Matrícula: 50 pesetas.

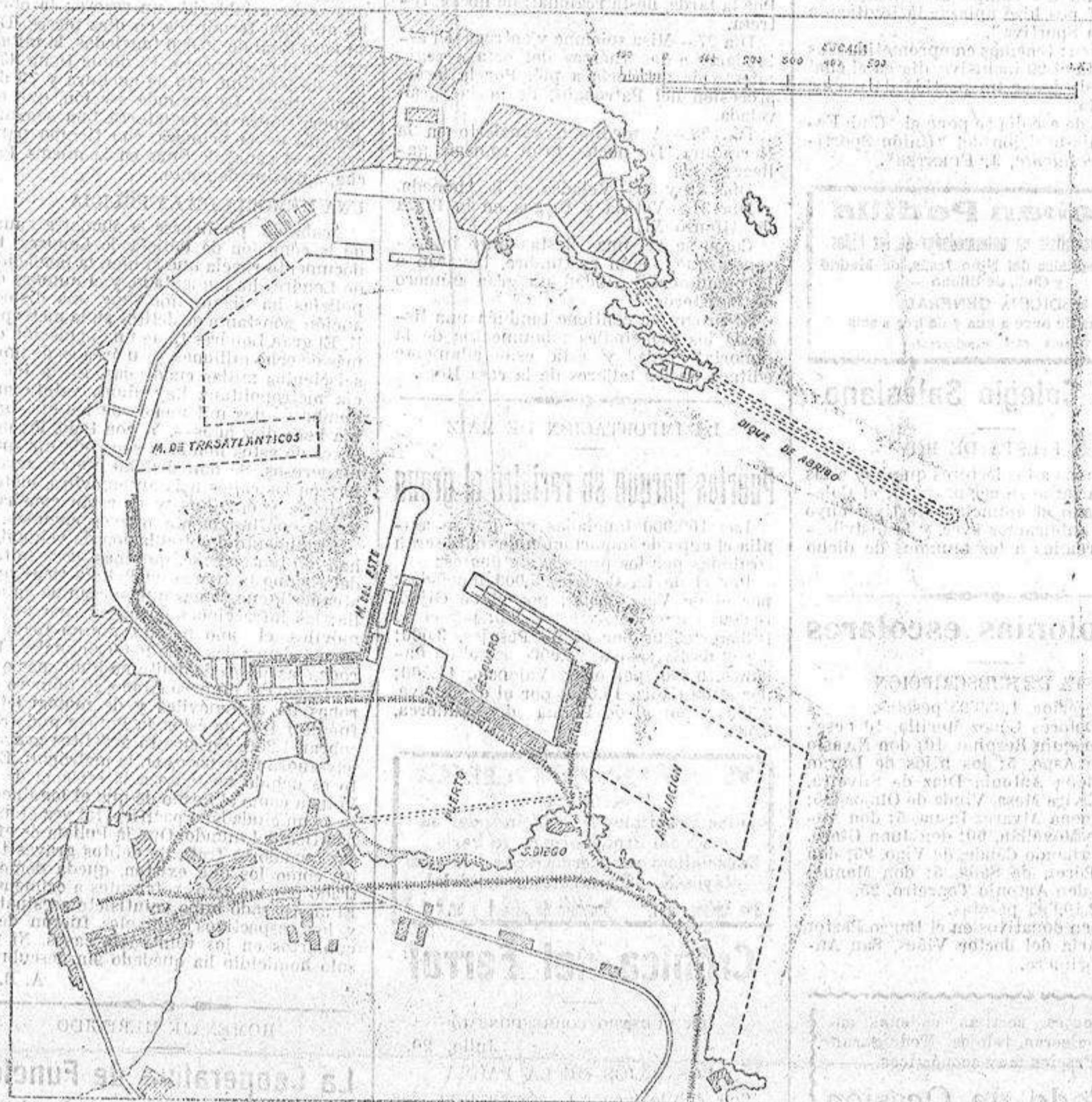
TERCER DIA: 4 DE AGOSTO

Gentlemen civiles, oficiales y asimilados.—Minimum, 12 obstáculos; altura máxima, 1'20 metros.—Handicap.—Obligatorio matricular en esta prueba los caballos matriculados en la copa de La Coruña.

Para esta prueba se han solicitado cupos del principado de Asturias y de la provincia de León.

UNA GRATA NOTICIA

El Gobierno concede a La Coruña un puerto pesquero



de las Obras del Puerto don Emilio Pan de Soriano. No vamos a reproducirla ahora, pero como complemento del gráfico con que se encabeza esta información creamos oportunamente dar algunos datos sobre dicho proyecto, que dentro de poco será una realidad, para beneficio de la industria pesquera.

En ella se trazan las normas para la clasificación y formación de estos puertos, a los cuales se dota para su desarrollo con un gravamen del uno y medio por ciento sobre el importe de la pesca que se realiza por cada uno de ellos.

La Junta de pueblos pesqueros queda autorizada para negociar empréstitos.

El Estado, para ayudarlos, consignará en sus presupuestos dos millones de pesetas que servirán de garantía para el abono de los intereses de estas cédulas, las cuales devengarán el 4 por 100.

Los pueblos pesqueros serán: LA CORUÑA, Pasajes, Santander, Avilés, Vigo, Huelva, Cádiz, Málaga, Sanlúcar de Barrameda Puerto de Santa María, Almería y Alicante.

Se inicia la dársena por fuerza del muelle del Este, entre éste y el castillo de San Diego y quedando al Norte del muro en construcción sobre la playa de este nombre.

Constituirá el puerto una dársena de seis hectáreas de extensión, que tiene un muelle de 500 metros de longitud destinado exclusivamente a la descarga de la pesca y otro de igual tamaño aproximadamente para carbón, para servir de muelle de carbón.

La superficie de tierra que quedará exclusivamente adscrita a este servicio de pesca es de más de 25 hectáreas.

Los calados en estos muelles varían entre 5 y 7 metros.

A lo largo de la zona destinada a la descarga del pescado y en toda su longitud se construirán cobertizos, cada uno de ellos constituido por una faja de techo de diez metros de ancho, inmediatamente a la altura del muelle, para las operaciones de venta; otra de 750 metros para circulación y una tercera, de 12'50 para la preparación del envase del pescado. Esta última lleva, además, un piso superior destinado al servicio de los traidores del pescado.

Adosada, por la parte de tierra, a estos tinglados, pasará la doble vía del ferrocarril, en la que se podrán cargar los vaqueros con el máximo de facilidades y formar los trenes del pescado, que saldrá de aquí ya facturado y por la vía de enlace directamente a la general de la Compañía del Norte.

Los vendedores por menor de carnes, matrículados en el epígrafe 20 de la clase 12^a, podrán servir los pedidos con un solo carro arrastrado por una sola caballería mayor o menor.

La Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial acordó no aceptar la reducción de cuotas que solicitaron los comisionistas de pescado, clasificados en el epígrafe 33 de la tarifa 2^a.

PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE LA CORUÑA

Con el fin de proponer al Gobierno un proyecto de ley, unificando y modificando la legislación vigente sobre producción y comercio de la leche, por la Presidencia del Consejo de ministros se dictó una Real orden el 14 de este mes, disponiendo que se constituya una comisión en la Dirección general de Abastos.

El proyecto regulará las condiciones de sanidad con que se han de producir y vender dicho alimento, se clasificarán las calidades del mismo y se establecerán su transporte, conservación y distribución.

Los comerciantes e industriales a quienes interese este asunto y deseen hacerlo, o la denuncia sus observaciones.

Cámara de Comercio

UN DISTINGUIDO VIAJERO

El 15 de este mes embarcó en Nueva York en el vapor "Cristóbal Colón", que llegará a La Coruña el día 23, probablemente, el presidente de la Cámara de Comercio de Nueva York, don Eduardo López, destacada personalidad de la colonia española de aquella capital.

El Gobierno español le ha otorgado recientemente la cruz de Alfonso XII, en recompensa por la mejoría actuación de nuestro conniérte (el señor López nacido en Bayona) al frente de aquél organismo.

La Cámara de Comercio de La Coruña se propone acudir a recibir a tan distinguido viajero y promoverá un agasajo en su honor.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Por real orden del día 12 del corriente mes, dictada por el presidente del epígrafe 19 de la clase 8^a de la tarifa 1^a, denominado de "vendedores por menor de chaquetas", se autoriza a estos industriales a vender panderas, monos y trajes de algodón para mecánicos.

También quedó modificada la nota del epígrafe 9^a de la clase 9^a de la tarifa 1^a, que establece:

RUIZ DE VELASCO.

Un muchacho de 13 años es el autor de un crimen

Hace pocos días el muchacho de 13 años, Manuel Negreira Trillo, fue denunciado al Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, por haber roto un cristal de una puerta de la Comandancia de Marina.

Cuando fué llevado para declarar volvió inmediatamente a la comandancia.

Según Manuel Negreira, hace una semana próximamente, trabajaba en un campo a orillas de la carretera de Cedeira, y llevó un cuchillo, el cual le insultó.

Entonces Manuel le dió un golpe con un azotón, y el muchacho cayó a tierra sin sentido.

de Malpica; Juan Rodríguez Orro, de La Coruña; Elisa Iglesias Roura, de Meira; María Marta Catela, de La Coruña; José García Iglesias, de La Coruña; José Corral Canzobre, de idem; Emilio Reguera Pérez, de idem; José García García, de idem; Florencio Martínez López, de idem; Manuel Alvarez Alvarez, de idem; Amador Ramos Naya, de idem.

Sucesos en la provincia

CHOQUE DE AUTOMOVILES

En Betanzos ocurrió el dia 17 del año un accidente automovilista que por verdadero milagro no tuvo consecuencias muy graves.

El automóvil de turismo C. 1.842 y la camioneta C. 2.094 se encontraron, manejando en dirección opuesta y chocaron violentamente.

Ninguno de los conductores sufrió daño pero el coche de turismo resultó con importantes averías, el valor de las que se calcula en 2.000 pesetas.

ROBO DE MIL PESETAS

Manuel Casas Miguez, vecino de la pa-

troquia de Figueiras, en Santiago, se presentó hace pocos días en el cuartel de la guardia civil de aquella ciudad denunciando que el 20 de Junio último le habían sido robadas 1.000 pesetas que en efectos del Banco de España guardaba en un baúl.

Por sí mismo hizo el hombre indagaciones para descubrir al autor del robo y adquirió la convicción de que había sido Saturnino Antelo Rodríguez, a quien devolvió la guardia civil por haber incurrido en muchas contradicciones al ser interrogado ayer en Jelafe.

Asistió mucha gente.

REGISTRO CIVIL

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

No hubo movimiento.

DISTRITO DEL INSTITUTO

Nacimientos: Carlos Ferreiro García, Manuel González Mariño, José Vizcaino Ares y José Luis Díaz Armada.

Defunciones: Ninguna.

Matrimonios: Alejandro López Chaves con Angela Alonso Núñez.

Conferencias Telefónicas

(SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)

DEL ULTIMO CONSEJO

IMPORTANTES DECRETOS

(POR TELEFONO)

AMPLIACION A LA NOTA OFICIOSA

Madrid 20.

Como ampliación a la nota oficiosa publicada ayer, facilitaron hoy a la prensa la siguiente información:

Puentes pescadores.

Se aprobó una disposición referente a la creación y funcionamiento de los puentes pescadores, de que damos cuenta en otro lugar.

Pensiones y retiros.

Aprobóse otro proyecto sobre regulación del personal que perteneciera a diversos escalafones del Estado, pase a prestar servicio a otros organismos oficiales que funcionan independientemente.

El tiempo que sirvan en estos destinos servirán para los efectos de pensiones y jubilaciones.

Reparación de puentes.

Concediéronse un crédito de millón y medio de pesetas para reparación de diversos puentes.

El empréstito para las Diputaciones.

Se autorizó el empréstito proyectado por las Diputaciones provinciales por valor de 255 millones.

De este capital dispondráse en un periodo de cinco años por mediación del Banco de Crédito Local.

El contrato con la Transatlántica

Tratándose de la renovación del contrato con la Compañía Transatlántica, interviniendo en la discusión los ministros de Marina y Hacienda y el presidente.

Se convino en que el actual contrato continuo en vigor por cuatro meses y durante este tiempo completarán el Gobierno la información necesaria para resolver en definitiva.

La lotería para la Ciudad Universitaria

Se declaró permanente el sorteo de la lotería a beneficio de la Ciudad Universitaria, que se celebrará el 11 de Mayo de cada año.

Constará de 50.000 billetes y los premios mayores serán: de siete millones y medio de pesetas el primero; de cinco, el segundo; de tres, el tercero; de dos, el cuarto, y de uno el quinto.

Patente de turismo.

Creóse la patente de turismo para los automóviles extranjeros que entren en España, los cuales satisfarán el impuesto por los días que permanezcan en nuestro país.

Los funcionarios del catastro fiscal.

Aprobóse la modificación de las plantillas y condiciones de trabajo para los funcionarios de los cuerpos que forman el catastro fiscal.

Se otorgarán iguales beneficios que los que disfrutan los que dependen del Instituto Geográfico y Estadístico.

Reforma del Banco Hipotecario.

Fuó también aprobado el decreto reformando el Banco Hipotecario.

Se persigue con esta reforma una mayor amplitud en las operaciones que venía realizando, para lo cual se crearán las secciones que el Gobierno estime de utilidad pública.

La parte esencial de la reforma consiste en confirmarle el privilegio que disfruta para emitir cédulas sin gravamen hasta 1934.

El estado participará de los beneficios que obtenga en sus operaciones.

El Banco queda obligado a dar facilidades para la creación del Banco para el fomento de la pequeña propiedad.

Este encamaráse a extender los beneficios de la ley de Casas baratas.

Actualmente se dispone para ello de doscientos millones de pesetas y con la Caja de Beneficios se duplicará la cifra.

Ofertarán préstamos por valor del 50 por 100 hasta donde lo permita el reglamento y la Caja ayudará con otro 30 por 100.

La Caja recibirá del Estado una subvención para crear las secciones de Cajas de Ahorros y otorgar préstamos a largo plazo.

La presidencia desempeñará el presidente del Banco Hipotecario.

La subvención del Estado será de seis millones de pesetas, sin interés.

El Banco exterior de crédito.

Igualmente fué aprobada la creación del Banco exterior de Crédito.

Tendrá un capital de 150 millones, de los cuales cincuenta quedarán en cartas como reserva y del resto se reservaría el 20 por 100 al Consorcio Bancario, el 15 al Banco de España y el 10 a las Cámaras de Comercio.

El Estado anticipa para iniciar el funcionamiento de este Banco, quince millones reintegrables y una subvención anual de dos millones durante un quinquenio.

El nuevo Banco creará sucursales en la Argentina, Cuba, Perú, Chile, Filipinas y varias poblaciones de Norteamérica.

El Estado participará de los beneficios cuando éstos excedan del 7 por 100.

El seguro de viajeros.

Se aprobó también el decreto implantando el seguro obligatorio para viajeros.

El impuesto es de 10 céntimos para los billetes de tercera, veinte para los de segunda y treinta para los de primera.

Las indemnizaciones varían de 10.000 a 45.000 pesetas.

El impuesto cobrarseá en las taquillas expedidoras de billetes ferroviarios.

Seguros para los ganados.

Respecto al seguro para los ganados se agrega que todo el que se transporte en vía por ferrocarril, pagando 50 céntimos por cada cabeza de ganado lanar, una peseta por el cabrío y tres por el vacuno.

Los fondos pasaran a una Caja de Compensación y se repartirán entre los ganaderos que sufran accidentes.

El seguro de crédito.

Por otro decreto se establece el seguro de crédito.

En virtud de esta disposición los comerciantes que encontraban dificultades para operar en el extranjero hallarán facilidades y podrán vender a plazos más o menos largos.

El Consorcio que se constituya para este fin recibirá para su inicial funcionamiento seis millones de pesetas, de las cuales abonará dos el Banco de crédito exterior y cuatro las Compañías de seguros.

Los funcionarios del catastro fiscal.

Aprobóse la modificación de las plantillas y condiciones de trabajo para los funcionarios de los cuerpos que forman el catastro fiscal.

Se otorgarán iguales beneficios que los que disfrutan los que dependen del Instituto Geográfico y Estadístico.

Reforma del Banco Hipotecario.

Fuó también aprobado el decreto reformando el Banco Hipotecario.

Se persigue con esta reforma una mayor amplitud en las operaciones que viene realizando, para lo cual se crearán las secciones que el Gobierno estime de utilidad pública.

La parte esencial de la reforma consiste en confirmarle el privilegio que disfruta para emitir cédulas sin gravamen hasta 1934.

El estado participará de los beneficios que obtenga en sus operaciones.

El Banco queda obligado a dar facilidades para la creación del Banco para el fomento de la pequeña propiedad.

Este encamaráse a extender los beneficios de la ley de Casas baratas.

ENTIERRO DEL TENIENTE PERUANO MUERTO.

A las diez de la mañana se celebró el sepelio del cadáver del teniente aviador peruano Strato Salinas, muerto a consecuencia del accidente ocurrido ayer en las proximidades del aeródromo de Getafe.

El féretro iba enveludo en las banderas peruanas y españolas.

Fuó depositado en una lujosa carroza, a cuyos lados marchaban bedellos del "Aeró Club" con bocanones encendidos.

En la presidencia del duelo figuraban el representante del Perú, el hermano del fundador del capitán general de la región, el jefe de los servicios de aviación militar Sr. Kindelan.

Iban también en el acompañamiento numerosos jefes y oficiales de aviación y sus compañeros del muerto.

Rindió honores al cadáver una compañía de los servicios de aviación.

Varios aparatos acompañaron al cadáver volando a escasa altura y arrojando flores sobre la carroza fúnebre.

ENTIERRO DEL SEÑOR RUFURO.

A las diez de la mañana se celebró el sepelio del cadáver del teniente aviador peruano Strato Salinas, muerto a consecuencia del accidente ocurrido ayer en las proximidades del aeródromo de Getafe.

El féretro iba enveludo en las banderas peruanas y españolas.

Fuó depositado en una lujosa carroza,

a cuyos lados marchaban bedellos del "Aeró Club" con bocanones encendidos.

En la presidencia del duelo figuraban el representante del Perú, el hermano del fundador del capitán general de la región, el jefe de los servicios de aviación militar Sr. Kindelan.

Iban también en el acompañamiento numerosos jefes y oficiales de aviación y sus compañeros del muerto.

Rindió honores al cadáver una compañía de los servicios de aviación.

Varios aparatos acompañaron al cadáver volando a escasa altura y arrojando flores sobre la carroza fúnebre.

ENTIERRO DEL SEÑOR RUFURO.

A las diez de la mañana se celebró el sepelio del cadáver del teniente aviador peruano Strato Salinas, muerto a consecuencia del accidente ocurrido ayer en las proximidades del aeródromo de Getafe.

El féretro iba enveludo en las banderas peruanas y españolas.

Fuó depositado en una lujosa carroza,

a cuyos lados marchaban bedellos del "Aeró Club" con bocanones encendidos.

En la presidencia del duelo figuraban el representante del Perú, el hermano del fundador del capitán general de la región, el jefe de los servicios de aviación militar Sr. Kindelan.

Iban también en el acompañamiento numerosos jefes y oficiales de aviación y sus compañeros del muerto.

Rindió honores al cadáver una compañía de los servicios de aviación.

Varios aparatos acompañaron al cadáver volando a escasa altura y arrojando flores sobre la carroza fúnebre.

ENTIERRO DEL SEÑOR RUFURO.

A las diez de la mañana se celebró el sepelio del cadáver del teniente aviador peruano Strato Salinas, muerto a consecuencia del accidente ocurrido ayer en las proximidades del aeródromo de Getafe.

El féretro iba enveludo en las banderas peruanas y españolas.

Fuó depositado en una lujosa carroza,

a cuyos lados marchaban bedellos del "Aeró Club" con bocanones encendidos.

En la presidencia del duelo figuraban el representante del Perú, el hermano del fundador del capitán general de la región, el jefe de los servicios de aviación militar Sr. Kindelan.

Iban también en el acompañamiento numerosos jefes y oficiales de aviación y sus compañeros del muerto.

Rindió honores al cadáver una compañía de los servicios de aviación.

Varios aparatos acompañaron al cadáver volando a escasa altura y arrojando flores sobre la carroza fúnebre.

ENTIERRO DEL SEÑOR RUFURO.

A las diez de la mañana se celebró el sepelio del cadáver del teniente aviador peruano Strato Salinas, muerto a consecuencia del accidente ocurrido ayer en las proximidades del aeródromo de Getafe.

El féretro iba enveludo en las banderas peruanas y españolas.

Fuó depositado en una lujosa carroza,

a cuyos lados marchaban bedellos del "Aeró Club" con bocanones encendidos.

En la presidencia del duelo figuraban el representante del Perú, el hermano del fundador del capitán general de la región, el jefe de los servicios de aviación militar Sr. Kindelan.

Iban también en el acompañamiento numerosos jefes y oficiales de aviación y sus compañeros del muerto.

Rindió honores al cadáver una compañía de los servicios de aviación.

Varios aparatos acompañaron al cadáver volando a escasa altura y arrojando flores sobre la carroza fúnebre.

ENTIERRO DEL SEÑOR RUFURO.

A las diez de la mañana se celebró el sepelio del cadáver del teniente aviador peruano Strato Salinas, muerto a consecuencia del accidente ocurrido ayer en las proximidades del aeródromo de Getafe.

El féretro iba enveludo en las banderas peruanas y españolas.

Fuó depositado en una lujosa

Compañía Gte. Transatlántica

SERVICIO EXTRA RÁPIDO DIRECTO DE LA CORUÑA A LA HABANA Y VERA CRUZ EL 23 DE CADA MES

LAFAYETTE — 23 Julio.

CURA — 23 Agosto.

LAFAYETTE — 23 Septiembre.

CUBA — 23 Octubre.

Admiten pasajeros en camarotes de lujo, primera, segunda, segunda clase media y tercera, y carga.

PRECIO DE INTERMEDIA

A LA HABANA

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 835'00
En los otros vapores..... Ptas. 825'00
Impuestos..... Ptas. 30'00

A VERACRUZ

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 885'00
En los otros vapores..... Ptas. 875'00
Impuestos..... Ptas. 10'00

PRECIO EN TERCERA CON IMPUESTOS

A LA HABANA

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 555'25
En los otros vapores..... Ptas. 545'25

A VERACRUZ

En el vapor "Cuba"..... Ptas. 598'50
En los otros vapores..... Ptas. 588'50

Los vapores de esta Compañía ofrecen el servicio de la Habana para el desembarque de los pasajeros, y llevan médico, práctico, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles para el servicio de los mismos.

Todos los pasajeros y sus equipajes son conducidos al vapor por cuenta de la Compañía.

Para comprobar las edades de los niños menores de diez años, es necesaria la presentación del certificado de bautismo o del Registro Civil.

Se ruge a los pasajeros de tercera clase que devén un depósito de 150 pesetas por cada uno, debiendo presentarse en esta Agencia con cinco días de anticipación a la fecha de salida.

Para más informes dirigirse a su agente.

EDUARDO FARINA

Calle de Compostela.—La Coruña.

Holland-América Line

DE ROTTERDAM

Próximas salidas del puerto de La Coruña para la Habana, Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

LEURDAM 1 Agosto

SPAARDAM 22 Agosto

MAASDAM 12 Septiembre

LEE DAM 3 Octubre

EDAM 24 Octubre

MAASDAM 5 Diciembre

26 Diciembre

Precio del pasaje en tercera clase:

Para la Habana..... Ptas. 545'25
Para Veracruz..... Ptas. 588'50
Para Tampico..... Ptas. 588'50

(Incluidos impuestos)

Todos los pasajeros de tercera van acomodados en magníficos camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que lengan que abonar ningún sobreprecio y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar y de recreo, así como de espaciosa cubierta de paseo.

También llevan estos vapores, para el

servicio de los pasajeros, médico, práctico, enfermero, enfermera, camareros y cocineros españoles.

SERVICIO RÁPIDO DE GRAL LUJO

El día 15 de Noviembre saldrá para la Habana y Nueva York el magnífico y acreditado transatlántico de 25.000 toneladas

Volendam

Admitiendo pasaje de lujo, primera (varias categorías), segunda y tercera clase.

Precios de los Pasajes:

Primera clase: HABANA ... 1.460 a 3.050 Ptas.
NEW YORK ... 1.610 a 3.300 "

Segunda clase: HABANA ... 1.075 a 1.225 Ptas.
NEW YORK ... 1.125 a 1.275 "

Tercera clase: HABANA ... 535'25 Ptas.
NEW YORK ... 572'50 "
(Incluidos impuestos)

Estos modernos y acreditados vapores atracan a las muelas de La Habana para mayor comodidad en el desembarco de los señores pasajeros.

Para más informes dirigirse a los Agentes en La Coruña.

LOPEZ COMPANIONI.—Marina 6 y 7.
Telegramas: COMPANIONE

Lloyd Norte Alemán

DE BREMEN

LÍNEA DE AMÉRICA DEL SUR

Servicio de vapores correos desde el puerto de la Coruña a Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PROXIMAS SALIDAS

MADRID 8 Agosto
Precio en 3.ª clase..... Ptas. 593'50
En camarotes cerrados..... Ptas. 628'50

SIERRA VENTANA 21 Agosto
Precio en tercera clase..... Ptas. 638'50
En camarotes cerrados..... Ptas. 673'50

WESEN 19 Septiembre
Tercera corriente Ptas. 698'50
Tercera en camarote Ptas. 628'50

SIERRA CORDOBA 2 Octubre
Precio en tercera clase..... Ptas. 638'50
En camarotes cerrados..... Ptas. 673'50

SIERRA VENTANA 23 Octubre
Precio en 3.ª clase..... Ptas. 638'50
En camarotes cerrados..... Ptas. 673'50

MADRID 31 Octubre
Tercera corriente Ptas. 598'50
Tercera en camarote Ptas. 628'50

En los vapores tipo SIERRA se admiten pasajeros de primera de lujo, primera y tercera clase.

El precio de la Intermedia es el de Libras 30 a 42, según camarote. Esta se va en el centro del vapor y es la primera a bordo, contando además con lujoas instalaciones, como son comedor, salón de señoras y fumador. Lleva orquesta y una banda de música.

Estos vapores tienen una tercera clase excelente con espléndidos comedores de sillas giratorias, fumadores y salones de señoras; además llevan comedor y sala de juegos para los niños, camarotes cerrados, baños, etc. La orquesta y banda de música va al servicio de la tercera clase.

Para más informes y detalles dirigirse a la Agencia General en La Coruña.

FELIPE RODRIGUEZ
Plaza de Mina, número 1-bajo —
Dirección telegráfica: "Nordlloyd"

Compañías Hamburguesas

SERVICIO REGULAR DE VAORES CORREOS RÁPIDOS

Próximas salidas para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, de los vapores:

BAYERN — 29 Julio

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

MONTE OLIVIA — 21 Agosto

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

WURTTEMBERG — 27 Agosto

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

MONTE SARMIENTO — 11 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

BADEN — 24 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

MONTE CERVANTES — 26 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 593'50
En camarotes cerrados Ptas. 628'50

ANTONIO DELFINO — 13 Octubre

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

BAYERN — 22 Octubre

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

MONTE OLIVIA — 6 Noviembre

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

MONTE SARMIENTO — 4 Diciembre

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

WURTTEMBERG — 21 Noviembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

SIERRA VENTANA 21 Agosto

En tercera clase..... Ptas. 638'50
En camarotes cerrados Ptas. 673'50

SIERRA MORENA 11 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 638'50
En camarotes cerrados Ptas. 673'50

MONTE CERVANTES — 19 Diciembre

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

TERCERA CLASE DE PREFERENCIA

En el vapor "Cap Polonio" 125 pesetas se aumenta sobre el precio de tercera clase corriente.

PRECIOS DE CAMARA

Primera clase en el vapor "Cap Arizona":

Para Rio Janeiro..... Libras 74

Para Montevideo..... 82

Para Buenos Aires..... 84

En el vapor "Cap Polonio":

Para Rio Janeiro..... Libras 76

Para Montevideo..... 77

Para Buenos Aires..... 79

En los vapores "Cap Norte" y "Antonio Díaz":

Para Rio Janeiro..... Libras 68

Para Montevideo..... 70

Para Buenos Aires..... 72

Segunda clase solamente en los vapores "Cap Polonio" y "Cap Arco".

Para Rio Janeiro..... Libras 30'10

Para Montevideo..... 40'10

Para Buenos Aires..... 41'10

ENRIQUE FRAGA.—Compostela, núm. 3.

Agente general en La Coruña

Telegramas y teléfonos: "Fraga".

1.ª clase, desde Libras 73 — 2.ª clase, desde Libras 48'10

La tercera clase está dotada de espléndidos salones, comedor, fumador y conversación; camarotes cerrados de dos, cuatro y seis literas, sin que lengan que abonar ningún sobreprecio y disponiendo además los pasajeros de amplios comedores, salón de fumar y de recreo, así como de espaciosa cubierta de paseo.

También llevan estos vapores, para el

Lloyd Real Holandés

AMSTERDAM

Servicio rápido postal a las Américas del Sur por los vapores de los hellos "GELRIA", "FLANDRIA", "ORANIA" y "ZEELANDIA".

Próximas salidas del puerto de La Coruña para Las Palmas, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

BAYERN — 29 Julio

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

MONTE OLIVIA — 21 Agosto

En tercera clase..... Ptas. 663'50
En camarotes cerrados Ptas. 698'50

WURTTEMBERG — 27 Agosto

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

MONTE SARMIENTO — 11 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

FLANDRIA 1.º Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

GELRIA 15 Septiembre

En tercera clase..... Ptas. 613'50
En camarotes cerrados Ptas. 648'50

ZEELANDIA 29 Septiembre